

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 21 de junio de 2023, de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir, por el que se anuncia la adjudicación obra fotovoltaica que se cita. (PP. 2291/2023).*

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir, ha dictado acuerdo de adjudicación de fecha 7 de junio de 2023, relativo al expediente de contratación del para la ejecución del Proyecto de Autoproducción de Energía Fotovoltaica 1002 KWp para disminuir la dependencia energética de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir. (EXPTE: AM-11-2022-001), por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Regantes de Guadalquivir.

Obra contratada: Proyecto de Autoproducción de Energía Fotovoltaica 1002 KWp para disminuir la dependencia energética de la Comunidad de Regantes del Guadalquivir. (expte: AM-11-2022-001).

Presupuesto base de licitación: 1.505.038,43 € (IVA incluido).

Empresa adjudicataria: Sociedad Española de Montajes Industriales, SA. (Semi, S.A.), CIF núm. A-28018083, en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en base al informe que consta en el expediente.

Importe final de la adjudicación: 1.246.421,00 € (IVA incluido), de conformidad con la oferta presentada.

Plazo final de ejecución: 107 días, de conformidad con la oferta presentada.

El contenido íntegro de la resolución de adjudicación puede conocerse accediendo a la página web de la Comunidad de Regantes de Guadalquivir a través de <http://www.crguadalquivir.es/index.php/66-intro-paginas/190-junta-general-2>, siendo notificado simultáneamente a la adjudicataria para la formalización en plazo y conforme a lo dispuesto en el Pliego del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores a los efectos oportunos.

Las actuaciones contempladas en el Proyecto de la Disminución Dependencia Energética, mediante fotovoltaica 1002 KWp, zona regable del Guadalquivir (Cádiz), (AM-11-2022-001) están subvencionadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por la Unión Europea a través del FEADER, las entidades beneficiarias deberán cumplir además, las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el artículo 13 y Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) Núm. 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Jerez de la Frontera, 21 de junio de 2023.- El Presidente, Eloy Rocha Carretero.

00286028